



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 12 de Septiembre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°5994/2021-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/09/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8894/2022

ARTÍCULO 1º.- Condonase a la Señora Rodriguez Olga Haydee, el pago del 50% (cincuenta por ciento), de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas, de las Tasas de Servicios Generales y Sanitarios Municipales, pertenecientes a los ejercicios 2016,2017,2018,2019,2020 y 2021 con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Secc. B, Ch. 161, Mz. 161E; parcela 18; N° 1409600.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-